

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**1899** EQUIPOS NUCLEARES, S.A., S.M.E.

Anuncio de Reducción de Capital Social.

Según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de Equipos Nucleares, S.A., S.M.E. (en adelante, la "Sociedad"), celebrada el 28 de febrero de 2020 adoptó, por unanimidad, aprobar la reestructuración patrimonial de la Sociedad mediante la ejecución de la medida de Reducción de capital social para el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, por un total de 10.409.100,68 euros del siguiente modo: con la aplicación de la totalidad de otras aportaciones de socios en 22.989,59 euros; con la reducción de la reserva legal en 568.075,89 euros, quedando ésta en 3.628.070,82 euros, correspondiente al diez por ciento del capital social ya reducido; con la reducción de capital social en 9.818.035,20 euros, mediante la disminución del valor nominal de las 767.034 acciones de la Sociedad, pasando de 60,10 euros de valor nominal por acción a 47,30 euros de valor nominal por acción.

El capital social, fijado hasta la fecha en 46.098.743,40 euros pasa a la nueva cifra de 36.280.708,20 euros representado por 767.034 acciones de 47,30 euros de valor nominal cada una.

Según el artículo 323 de la Ley de Sociedades de Capital, la presente reducción de capital toma como referencia el balance de la Sociedad cerrado a 30 de diciembre de 2019 aprobado por la citada Junta General, y sometido a la verificación por el auditor de cuentas designado al efecto, la firma Mazars Auditores, S.L.P., según el informe de auditoría. Dicho balance e informe del auditor se incorporarán a la escritura pública de reducción de capital.

En virtud del artículo 335.a) de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los acreedores no gozan de derecho de oposición a la presente operación de reducción de capital.

A la vista de lo anterior, se acordó modificar los artículos 6 y 7 de los Estatutos sociales.

El presente anuncio se encuentra asimismo disponible en la página web corporativa de la Sociedad ([www.ensa.com](http://www.ensa.com)).

Madrid, 28 de febrero de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Gallardo Gutiérrez.

ID: A200018459-1